



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 9 de enero de 2024
(OR. en)

16784/23

LIMITE

CORLX 1132
CFSP/PESC 1683
COLAC 163
CONUN 316

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión
(PESC) 2022/2319 relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista
de la situación en Haití

DECISIÓN (PESC) 2024/... DEL CONSEJO

de ...

**por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/2319
relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación en Haití**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la Decisión (PESC) 2022/2319 del Consejo, de 25 de noviembre de 2022, relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación en Haití¹, y en particular su artículo 4, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

¹ DO L 307 de 28.11.2022, p. 135.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 25 de noviembre de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/2319.
- (2) El 8 de diciembre de 2023, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido en virtud de la Resolución 2653 (2022) añadió a cuatro personas a la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas.
- (3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2022/2319 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión (PESC) 2022/2319 se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente

ANEXO

En el anexo I de la Decisión (PESC) 2022/2319, en la «Lista de las personas a que se refiere el artículo 1, apartado 1, el artículo 2, apartado 1, y el artículo 3, apartado 1, y las entidades a que se refiere el artículo 1, apartado 1, y el artículo 3, apartado 1», bajo «PERSONAS», se añaden las entradas siguientes:

- «2. **Johnson ANDRE** (alias Izo). Incluido en la lista en virtud del apartado 15 de la Resolución 2653 (2022) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para las medidas enumeradas en los apartados 3 y 6 de dicha Resolución, tal como se detalla en el apartado 16, letras a), e), f) y g), de dicha Resolución.

Cargo: líder de la banda 5 Second

Fecha de nacimiento: 1997

Lugar de nacimiento: Puerto Príncipe (Haití)

Nacionalidad: haitiana

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 8 de diciembre de 2023

Sexo: masculino

Información adicional procedente del resumen de los motivos de inclusión en la lista proporcionado por el Comité de Sanciones:

Johnson Andre (alias Izo) es el líder principal de la banda 5 Second y ha ejercido un papel cada vez más influyente en la alianza G-Pep (véase el apartado 54 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). Bajo la dirección de Andre, 5 Second ha participado en diversas actividades delictivas que suponen una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de Haití, entre ellas violaciones, robos, expoliaciones, secuestros, narcotráfico, tráfico de armas y obstrucción de la prestación de asistencia humanitaria (véase el anexo 4 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). La Policía Nacional de Haití también busca a Andre por delitos como el asesinato, el secuestro a cambio de rescates, la posesión ilegal de armas de fuego, el robo de vehículos y el secuestro de bienes (véase el anexo 11 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

Andre, que cuenta con ambiciones expansionistas y recursos sustanciales adquiridos mediante actividades ilícitas, ha ampliado la influencia de 5 Second en los últimos tres años y ha extendido la violencia a otras zonas de Puerto Príncipe (véase el apartado 54 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). Además, la banda ha perpetrado ataques contra instituciones públicas, entre las que se encuentra el Tribunal de Primera Instancia, que fue saqueado en 2022 y actualmente permanece bajo el control de 5 Second (véase el apartado 29 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

Andre ha usado la ruta marítima para brindar apoyo a las células septentrionales de su banda, así como a la banda Canaan, y opera estratégicamente desde allí, realizando secuestros en las zonas de Delmas, Bon Repos y Lilavois, secuestrando camiones y robando bienes. Entre el 18 de abril y el 23 de junio de 2023, se atribuyeron a la banda 5 Second cuatro ataques, que resultaron en el secuestro de más de treinta personas (véase el apartado 64 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

Las actividades de la banda también han perturbado gravemente la libre circulación de personas y vehículos a lo largo de las carreteras nacionales (RN) 1 y 2, así como en el mar, por medio de actos de piratería. En octubre de 2022, los miembros de 5 Second intensificaron los secuestros de camiones de carga que transportaban contenedores de mercancía de gran valor por la RN1. 5 Second realizó operaciones de extorsión a lo largo de la RN2 en Martissant (véase el apartado 79 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). Esto ha restringido el acceso a puntos estratégicos, ha lastrado la economía local y ha obstaculizado el acceso a los alimentos y otros bienes esenciales, entre ellos la ayuda humanitaria.

En noviembre de 2022, la banda 5 Second tomó treinta y ocho rehenes que se encontraban en dos minibuses en una estación, entre los cuales había treinta y seis pasajeros y dos conductores, que se disponían a ir a Miragoâne. En un vídeo, Andre afirmó que este secuestro se había producido en respuesta a la muerte de uno de sus hombres.

La banda 5 Second ha explotado el frágil entorno de seguridad para generar ingresos adicionales mediante el narcotráfico. Algunas fuentes indicaron que se enviaban drogas directamente de América del Sur a la zona de Village de Dieu, inclusive, en ocasiones, junto con armas de fuego. Desde Village de Dieu, Izo cuenta con el apoyo de otras bandas, como Canaan, Gran Grif y Kokorat San Ras, para transportar las drogas hasta Port-de-Paix y fuera del país (véase el apartado 121 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

El Panel de Expertos también detectó violaciones cometidas por la banda 5 Second (véase el apartado 136 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

3. **Renel DESTINA** (alias Ti Lapli). Incluido en la lista en virtud del apartado 15 de la Resolución 2653 (2022) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para las medidas enumeradas en los apartados 3 y 6 de dicha Resolución, tal como se detalla en el apartado 16, letras a), e), f) y g), de dicha Resolución.

Cargo: líder principal de la banda Grand Ravine

Fecha de nacimiento: 11 de junio de 1982

Lugar de nacimiento: Haití

Nacionalidad: haitiana

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 8 de diciembre de 2023

Sexo: masculino

Información adicional procedente del resumen de los motivos de inclusión en la lista proporcionado por el Comité de Sanciones:

Renel Destina (alias Ti Lapli) es el líder de la banda Grand Ravine y el aliado clave de Johnson Andre. Grand Ravine, compuesta por trescientos miembros y aliada de la coalición G-Pep, ha participado en diversas acciones que suponen una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de Haití (véase el apartado 65 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

Bajo la dirección de Destina, la banda Grand Ravine ha cometido delitos graves como asesinatos, violaciones, robos a mano armada, destrucción de bienes, secuestros a cambio de rescates, robos de vehículos, secuestros de camiones y bienes y expoliaciones (véase el apartado 136 y el anexo 4 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). La Policía Nacional de Haití también busca a Destina por delitos como el asesinato, el robo de vehículos, el secuestro de camiones, la posesión ilegal de armas y el secuestro a cambio de rescates (véase el anexo 18 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

Desde finales de 2022, la banda ha intentado ampliar su control territorial sobre los barrios de Carrefour-Feuilles y Savanne Pistache y ha cometido crímenes contra sus habitantes y ataques continuos contra la Policía Nacional de Haití, entre ellos asesinatos, robos, violaciones, saqueos, quema de viviendas y ataques a agentes de policía. Dos agentes de policía fueron asesinados los días 4 y 14 de agosto de 2023. El 14 de agosto de 2023, Grand Ravine atacó la subestación eléctrica de la zona e hizo que dejara de funcionar. A 15 de agosto de 2023, cerca de 1 020 hogares, compuestos de 4 972 personas, habían huido de Carrefour-Feuilles y Savane Pistache (véase el apartado 65 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). El 24 de mayo de 2023, hombres armados de Grand Ravine realizaron un ataque en la zona de Carrefour-Feuilles, durante el cual mataron a un estudiante (véase el anexo 40 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

Según un comunicado de prensa del Departamento de Justicia de 7 de noviembre de 2022, Destina fue acusado de cargos relacionados con el secuestro de una víctima estadounidense en febrero de 2021. La víctima permaneció retenida unos catorce días, durante los cuales fue amenazada diariamente a punta de pistola, mientras que su familia intentaba conseguir fondos para que fuera puesta en libertad.

Según un artículo del Haitian Times de 22 de octubre de 2020, Destina anunció en una emisión de radio que había secuestrado a Wolf Hall, presidente de la organización Titi Loto & T-Sound Lottery, el 18 de octubre de 2020.

Además, Grand Ravine ha tomado el control de la carretera nacional 2 (RN2), que conecta Puerto Príncipe con el sur, con el fin de obtener ingresos a partir de la extorsión, el secuestro de camiones, el contrabando y otras actividades ilícitas (véase el apartado 79 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). Esto ha restringido el acceso a infraestructuras estratégicas y ha lastrado la economía local al obstaculizar el acceso a los alimentos y otros bienes esenciales, entre ellos la ayuda humanitaria.

4. **Wilson JOSEPH** (alias Lanmo San Jou). Incluido en la lista en virtud del apartado 15 de la Resolución 2653 (2022) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para las medidas enumeradas en los apartados 3 y 6 de dicha Resolución, tal como se detalla en el apartado 16, letras a), b), d) y e), de dicha Resolución.

Cargo: líder de la banda Mawozo 400

Fecha de nacimiento: 28 de febrero de 1993

Lugar de nacimiento: Haití

Nacionalidad: haitiana

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 8 de diciembre de 2023

Sexo: masculino

Información adicional procedente del resumen de los motivos de inclusión en la lista proporcionado por el Comité de Sanciones:

Wilson Joseph (alias Lanmo San Jou) es el líder de la banda 400 Mawozo, activa en el área metropolitana de Puerto Príncipe, especialmente en el municipio de Croix-des-Bouquets, y aliada de la coalición de bandas G-Pep (véase la sección III.A.2.3, del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

Wilson Joseph es responsable, directamente o por medio de órdenes a los miembros de su banda, de la comisión de abusos y delitos contra los derechos humanos, como los relacionados con ataques contra personas indefensas que han provocado muertes y lesiones, la interrupción u obstaculización de la ayuda humanitaria (por ejemplo, los servicios médicos), violaciones (también de menores), el reclutamiento de niños, robos, saqueos y destrucción de bienes públicos, en particular de prisiones y comisarías de policía, el secuestro de personas y el secuestro de camiones (véase el anexo 4 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). Estos ataques han dado lugar a un gran número de desplazamientos internos. La Policía Nacional de Haití también busca a Joseph por delitos como el asesinato, el intento de asesinato, el robo de vehículos y el secuestro (véase el anexo 20 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

El 24 de julio de 2022, miembros de la banda 400 Mawozo mataron y mutilaron a un comisario de policía de Croix-des-Bouquets (véase el anexo 6 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). En febrero de 2023, el Higgins Brothers Surgicenter for Hope de Fonds Parisien, situado en una zona controlada por 400 Mawozo, denunció que en los dos años anteriores se habían producido múltiples incidentes en los que se había tiroteado, robado y secuestrado a cirujanos, médicos y enfermeros cuando se dirigían al trabajo (véase el anexo 44 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). Joseph también está implicado en el destacado caso de secuestro que tuvo lugar en octubre de 2021, cuando diecisiete misionarios cristianos extranjeros y miembros de sus familias, entre los que se encontraban cinco menores, fueron secuestrados en Haití (véase el anexo 32 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

La banda 400 Mawozo está directamente vinculada con el tráfico de armas y municiones (véase el apartado 104 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). La Policía Nacional de Haití ha detenido a varios miembros identificados como responsables del tráfico de armas y municiones, en particular en Malpasse, el 26 de abril de 2022, y en Nippes, en el sudoeste del país, el 14 de mayo de 2022 (véase el anexo 32 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). En mayo de 2022, tres ciudadanos haitianos y un ciudadano estadounidense fueron acusados de tráfico de armas de fuego en apoyo de 400 Mawozo en Haití (véase el anexo 32 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

5. **Vitelhomme INNOCENT**. Incluido en la lista en virtud del apartado 15 de la Resolución 2653 (2022) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para las medidas enumeradas en los apartados 3 y 6 de dicha Resolución, tal como se detalla en el apartado 16, letras a), e) y f), de dicha Resolución.

Cargo: líder de la banda Kraze Barye

Fecha de nacimiento: 27 de marzo de 1986

Lugar de nacimiento: Puerto Príncipe (Haití)

Nacionalidad: haitiana

N.º nacional de identidad: Haití 004-341-263-3

Dirección: 64, Soisson, Tabarre 49, Port-au-Prince

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 8 de diciembre de 2023

Sexo: masculino

Información adicional procedente del resumen de los motivos de inclusión en la lista proporcionado por el Comité de Sanciones:

Vitelhomme Innocent es el líder de la banda Kraze Barye, que se ha convertido en una de las bandas más poderosas de la zona metropolitana de Puerto Príncipe y cuenta con un número cada vez mayor de combatientes y de armas semiautomáticas (véase el apartado 66 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). Innocent ha participado en actividades que suponen una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de Haití.

Bajo la dirección de Innocent, la banda Kraze Barye ha cometido abusos de los derechos humanos como violaciones, asesinatos, reclutamiento de niños y secuestros a cambio de rescates, así como otros delitos como robos a mano armada, destrucción de bienes, robos de vehículos, expoliación de tierras y destrucción de bienes (véase el apartado 141 y el anexo 4 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). La Policía Nacional de Haití también busca a Innocent por delitos como el asesinato, el intento de asesinato, la violación, el robo a mano armada, el robo de vehículos y el secuestro (véase el anexo 19 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

Kraze Barye ha dirigido sus ataques contra la Policía Nacional de Haití en múltiples ocasiones, lo que ha provocado la muerte de varios funcionarios de policía y ha causado daños en las comisarías. Además, los residentes de los municipios de Petion-Ville, Kenscoff, Tabarre, Croix-des-Bouquets y Delmas han sido objeto de los ataques de la banda de Innocent en repetidas ocasiones en los últimos tres años, lo que ha contribuido al desplazamiento de miles de personas. Innocent ha seguido cometiendo abusos contra la policía y la población, entre otras cosas expoliando tierras y bienes y cometiendo asesinatos, saqueos, robos y secuestros de personas influyentes (véase el apartado 66 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

En julio de 2023, la banda Kraze Barye, siguió atacando, matando y violando a residentes de Fort-Jacques, Truitier y Dumornay. A 10 de agosto de 2023, los ataques de Kraze Barye habían provocado el desplazamiento de unas 2 000 personas, entre ellas 229 menores (véase el apartado 151 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas).

Innocent ha llevado a cabo secuestros selectivos contra diversas personalidades destacadas, como el director regional del puerto de la Autoridad Nacional Portuaria de Cabo Haitiano, el director de la emisora de televisión privada situada en la Route des Freres, el director de Radio Commerciale d’Haiti, un periodista famoso y el expresidente de la Comisión Electoral Provisional, entre otros (véase el anexo 22 del documento S/2023/674 de las Naciones Unidas). Innocent fue acusado por cargos relacionados con la toma como rehenes a mano armada de dos ciudadanos estadounidenses, uno de los cuales fue asesinado durante el acto, en octubre de 2022 en Haití (comunicado de prensa, Fiscalía de los Estados Unidos, Distrito de Columbia, 24 de octubre de 2023).».
